RESOLUCIÓN NÚMERO 339 del 28 de noviembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada a traves de Subasta Inversa No. IMDRI-SASI-498-2025

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ ¨IMDRI¨. En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, específicamente las que le confiere el acuerdo 029 de octubre 04 de 2010, y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que el articulo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las entidades estatales poseen bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar su patrimonio

Que el acuerdo municipal 029 del 4 de octubre de 2010, creó el establecimiento público de orden municipal denominado INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente.

Que dentro del esquema organizacional del IMDRI se encuentra la Dirección Administrativa Financiera y Técnica, como dependencia encargada de adoptar e implementar políticas, estrategias y directrices organizacionales, para proveer un Talento Humano altamente productivo, recursos financieros, físicos, tecnológicos y documentales, que permitan el fortalecimiento de la capacidad administrativa y el desempeño institucional, así como la coordinación de las actividades de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, administración, planificación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, promoción y ejecución de espectáculos públicos, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud, de conformidad con el marco normativo vigente.

Que producto del análisis realizado, el IMDRI podrá establecer los diferentes parámetros para la respectiva contratación correspondiente al suministro de insumos de piscinas, para el adecuado mantenimiento de piscinas del complejo acuático del parque deportivo y de las piscinas de la unidad deportiva de la 42.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de las metas establecidas no solo en el Plan de Desarrollo 2024-2027, sino en virtud de dar cumplimiento a lo contemplado en el plan de acción, se requiere adelantar la contratación correspondiente a los insumos de piscinas.

Que el presupuesto oficial destinado por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantia, es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)** incluido I.V.A**,** de la vigencia fiscal 2025, incluido todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 del 28 de noviembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada a traves de Subasta Inversa No. IMDRI-SASI-498-2025

Que desde el día 6 de noviembre de 2025 y en cumplimiento con lo dispuesto en la normatividad vigente, se efectuó la publicación de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **IMDRI-SASI-498-2025** en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se publicó en el portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, las respuestas a la totalidad de las preguntas y/o observaciones presentadas por los interesados, respecto del proyecto de Pliego de Condiciones del proceso.

Que mediante Resolución No. 322 del 14 de noviembre de 2025, se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. IMDRI-SASI-498-2025, publicándose en la misma fecha los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de la referencia.

Que, una vez trascurrido el término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivos, no se presentaron observaciones.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. IMDRI-SASI-498-2025 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo el cierre electrónico del proceso a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**– SECOP II, el día 20 de noviembre de 2025, Presentándose UN (01) proponente, dentro del tiempo establecido en el cronograma así:

PROPONENTE 1	**CLORQUIMICOS LTDA**

Que el comité evaluador designado para el presente proceso realizó la verificación preliminar de las distintas ofertas desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico. Siendo publicado y puesto a disposición de los oferentes, para que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pudieron consultar las propuestas presentadas, siendo puestas disposición de los mismos a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co**– SECOP II de acuerdo al cronograma establecido.

Que de acuerdo a lo anterior el Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI, de acuerdo al informe de evaluación emitido por el comité evaluador procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa IMDRI-SASI-498-2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS A CARGO DEL IMDRI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE**"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 del 28 de noviembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada a traves de Subasta Inversa No. IMDRI-SASI-498-2025

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA No. IMDRI-SASI-498-2025**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS A CARGO DEL IMDRI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"** al proponente **CLORQUIMICOS LTDA**, identificado con NIT. 809.002.262-7**,** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000**), en la cual se tendrán en cuenta los valores establecidos por el proponente para cada ítem de su propuesta económica presentada, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolucion al proponente favorecido y comunicar a los no favorecidos, el cual puede ser consultado en el portal Nacional de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Ibagué, el 28 de noviembre de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
Gerente del IMDRI

Revisó: Lorena Lozano Vaquiro – Secretaria General IMDRI
Proyecto: Ginna Vanessa Rincon abogada contratista

Scanned with CamScanner